

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°107-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 24 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N°43-UNJ/P/OCII, de fecha 11 de mayo de 2023, Memorando N°067-2023-UNJ-P, de fecha 11 de mayo de 2023, Informe N°165-2023-UNJ/UTC, de fecha 19 de mayo de 2023, Oficio N°1257-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de mayo de 2023, Oficio 769-2023-UNJ/OPP de fecha 22 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°043-UNJ/P/OCII, de fecha 11 de mayo de 2023, el Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, reembolso de gastos a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, para el Taller de Capacitación sobre ética profesional, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles);

Que, con Memorando N°0267-2023-UNJ-P, de fecha 11 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, autoriza al Director General de Administración, reembolso de gastos a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, para el Taller de Capacitación sobre ética profesional, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°165-2023-UNJ/UTC, de fecha 19 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el reembolso de gastos a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, para el Taller de Capacitación sobre ética profesional, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles), debe continuar con el trámite correspondiente;

Asimismo, mediante Oficio N°1257-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de mayo de 2023, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, para el Taller de Capacitación sobre ética profesional, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles);



Y, mediante Oficio N°769-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, para el Taller de Capacitación sobre ética profesional, por el importe de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 soles), a favor del Mg. Yván Fernández Villalobos, por concepto en el marco de la ejecución del plan de trabajo "Taller de Capacitación sobre ética profesional", el día 27 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000532